



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.**

**Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

D. Luis Manuel Partida Brunete (G.P.)

**Concejales Presentes:**

D. Enrique Serrano Sánchez-Tembleque (G.P.)  
D.<sup>a</sup> Rosa M.<sup>a</sup> García Fernández (G.P.)  
D.<sup>a</sup> Cristina Hernández Núñez (G.P.)  
D. Jesús Fernando Agudo Sánchez (G.P.)  
D.<sup>a</sup> Patricia Fernández Atienza (G.P.)  
D. José Manuel Ávila Torres (G.P.)  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Julia Tortosa de la Iglesia (G.P.)  
D. Juan Miguel Gómez Cardeña (G.P.)  
D. Carlos López Vázquez (G.C's.)  
D.<sup>a</sup> Mónica Capón Valle (G.C's.)  
D. Manuel Eleuterio Gonzalo Arcones (G.IU-LV.)  
D.<sup>a</sup> Haday López Portillo (G.IU-LV.)  
D. José Antonio García Campo (G.S.)  
D. Javier Galue Amblar \*(C.N.A.)  
D. Felipe Gutiérrez Málaga (G.UPyD.)

**Concejales Ausentes:**

D. Jorge Vellón Fernández (G.C's.)

**Interventora:**

D.<sup>a</sup> Rosa Portugal Fernández.

**Secretario:**

D. Antonio Moya Jiménez.

En Villanueva de la Cañada, siendo las nueve horas del día veinticinco de abril de dos mil diecisiete, se reunió, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, el Pleno de la Corporación Municipal, con la composición que al margen se indica, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria previamente convocada para este día.

Comprobado que existe "quorum" suficiente y que se encuentran presentes el Sr. Presidente y el Secretario, da comienzo la sesión que discurre conforme al siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**FASE DE RESOLUCIÓN**

**1º.- EXPTE. 12.01.01/2017/0003. APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR (8 de marzo de 2017).** Abierta la sesión, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si tienen alguna enmienda que oponer al Acta de la sesión anterior, que ha sido entregada a los

miembros de la Corporación junto al Orden del Día de la presente sesión. No produciéndose intervención alguna queda aprobada, por unanimidad de los presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, el Acta correspondiente a la sesión celebrada el día ocho de marzo de dos mil diecisiete.

**2º.- ALTA DE INVERSIONES EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL PERÍODO 2016-2019 (EXPTE. 25.42.01/2016/0001).**

El pasado día 14 de julio de 2.016 entró en vigor el Decreto 75/2016, de 12 de julio del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2.016-2.019.

Conforme dispone el artículo 2 de la citada disposición, el mismo tiene como objeto establecer un régimen de dotaciones adecuado para garantizar la prestación de servicios de competencia

**\*Concejal no adscrito**



municipal, según lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

A los efectos de su gestión, la Administración autonómica por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13 de diciembre de 2016, aprobó el Plan de Actuación que concreta tanto la asignación inicial de cada municipio como la aportación municipal en la financiación de las inversiones que pudieran acometerse al amparo del Programa.

Conforme al mismo, la participación del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada queda definitivamente concretada en los siguientes términos:

Asignación autonómica	3.887.345,07 €
Porcentaje de aportación autonómica	83,3333%
Asignación municipal	583.101,81 €
Porcentaje de aportación municipal	16,6667%
Tipo de gestión	MUNICIPAL
Porcentaje destinado a gasto corriente	25%

Por medio de resolución del Director General de Administración Local de 29 de diciembre de 2.016 se aprobó el alta en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2.016-2.019 del porcentaje del 25 por 100, sobre la asignación inicial que corresponde al municipio de Villanueva de la Cañada, para destinarlo a gasto corriente, suponiendo un importe de 971.836 euros.

Consecuentemente, el importe restante de la asignación inicial, esto es, 2.915.808,81 euros habrán de ser distribuidos, con cargo al Programa de que se trata, entre las inversiones programadas, previa solicitud de su alta en los términos dispuestos por el artículo 11 del Decreto 75/2016, de 12 de julio del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2.016-2.019, así como de la Resolución de 19 de diciembre de 2.016, del Director General de Administración Local, por la que se publican los modelos telemáticos de solicitud de alta de actuaciones y justificación del gasto corriente en el Programa de Inversión Regional de Madrid 2.016-2.019.

A tal efecto, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales del PP, de IU-LV, y de UPyD, así como del Concejal no adscrito, D. Javier Galue Amblar, con las abstenciones de los representantes presentes del Grupo Municipal de C's, y con el voto en contra del representante del Grupo Municipal del PSOE, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, el Ayuntamiento Pleno ACUERDA:

Primero.- Solicitar el alta en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2.016-2.019, de las siguientes inversiones con un importe inicial de ejecución y de gastos asociados que a continuación se relaciona:

Actuación	Obra	Proyecto*	D. facultativa	Coordinación	Total actuación
Cosntrucción de estación de autobuses, aparcamientos, accesos y urbanización exterior	301.319,23	26.084,58	20.176,75	2.420,00	<b>350.000,56</b>
Remodelación de las calles Empedrada, Barrancas, San Juan de la Cruz y Santa Teresa de Jesús	662.946,09	30.855,00	21.175,00	4.235,00	<b>719.211,09</b>
Rehabilitación y mejora del Campo de Fútbol	179.997,72	0,00	0,00	0,00	<b>179.997,72</b>
	<b>1.144.263,04</b>	<b>56.939,58</b>	<b>41.351,75</b>	<b>6.655,00</b>	<b>1.249.209,37</b>

\* Dicho importe recoge los costes derivados de la elaboración de los estudios geotécnico y topográfico cuando han resultado procedentes

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la Comunidad de Madrid a los efectos de dar cumplimiento a la obligación contenida en el artículo 11 del Decreto 75/2016, de 12 de julio del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2.016-2.019.

Intervenciones:



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

Nosotros nos abstuvimos en Comisión y vamos a abstenernos también ahora. Estas tres actuaciones ya las presentaron en los Presupuestos y, entonces, les comentamos que nos hubiera gustado participar en éstas y otras actuaciones. Ustedes no nos tuvieron en cuenta entonces. Tienen más en cuenta a los vecinos, que me parece muy bien, pero nosotros representamos una parte de la población; yo creo que nos tienen que tener en consideración a la hora de elaborar los Presupuestos y las inversiones que se hacen en este municipio. Ya le digo que las actuaciones no me parecen mal, incluso nosotros las llevábamos en nuestro programa electoral. Lo que sí me parece mal es que no nos consulten ni nos informen de los proyectos. La estación de autobuses, que vale 350.000 euros en total, ¿cómo es el proyecto?; nos dijeron en comisión que ya veíamos el proyecto de remodelación de las calles Empedrada, Barrancas, San Juan de la Cruz y Santa Teresa de Jesús; bueno, pues a este paso ya veremos cómo está la obra terminada, porque el proyecto ni lo hemos visto. Yo creo que nuestra posición, ahora y en sucesivos plenos, si siguen actuando ustedes de esta manera será exactamente la misma; no les vamos a poder apoyar. Además, con estas inversiones no comprometen solamente la anualidad del 2017 sino también la de 2018, como así ocurrirá con la construcción de la estación de autobuses o la remodelación de las calles; quiero decir con esto que en las próximas anualidades, en 2018 y en 2019 la aportación de la oposición en las actuaciones que se vayan a ejecutar será, prácticamente, nula. Por todo ello, seguimos manteniendo nuestra posición y nos abstenemos en la votación.

- Sr. Galue Amblar (Concejal no adscrito):

Estas tres medidas las he planteado en las mesas o aquí mismo en el Pleno; entonces, por coherencia conmigo mismo tengo que aprobarlas. El hecho de que puedan ser consideradas prioritarias eso es algo subjetivo. Al no ser el PRISMA la única fuente de ingresos es intrascendente que las inversiones que el mismo financia sean absolutamente prioritarias ya que éstas podrán ser ejecutadas y financiadas con cargo a otros ingresos municipales. Que se me haya consultado o no ... hombre, me hubiese gustado pero, en realidad, yo acepto mi rol como Concejal de la oposición y entiendo que vosotros tenéis la libertad de contar o no con la oposición. Yo siempre voto las medidas no quién las ha propuesto ni si me han consultado o no; si a mí la medida me parece positiva para los vecinos, la apruebo. Por eso le doy mi voto positivo.

- Sr. García Campo (Portavoz PSOE):

Nosotros venimos a decir lo mismo que les ha dicho el Concejal de UPyD. No han consultado a la oposición. Ustedes presumen de que gobiernan porque han obtenido más votos y están mintiendo; no les han votado más porque toda la oposición reúne mayor número de votos. Tenían que haber sido ustedes más prudentes y haber consultado a la oposición.

Es injusto el sistema de las reglas, porque si hubiera sido por votos ustedes no estarían ahí sentados. Por lo tanto, creo que si hubieran sido un poco inteligentes nos hubieran consultado y hubiéramos estudiado, entre todos, las medidas que ustedes han puesto.

Viendo esta partida, casi de 200.000 euros del campo de fútbol, tengo que votar negativamente. Yo ya me negué a la ejecución del campo de fútbol, que costó una millonada. Esto es otra millonada. Un pueblo de estas características no se puede permitir este lujo. Es la misma táctica que hace el Partido Popular, no solamente aquí, sino gobernando en todos los



sitios. Es como no enterarse de la que está cayendo, de la crisis que ha caído en este país; hacen lo mismo que la lideresa de ustedes, que entró de malas maneras a gobernar y ha salido de malas maneras. Por lo tanto, mi voto, como les digo, por esto y por muchísimas razones, es negativo.

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Le vamos a mandar a los niños y jóvenes de este pueblo a su casa, que no ocupa en Villanueva de la Cañada, para que se manifiesten por no arreglarles el campo de fútbol. Desde luego nosotros lo vamos a hacer, y creo que los demás grupos políticos, a pesar de todo, están de acuerdo.

- Sr. Gonzalo Arcones (Portavoz IU-LV):

Nosotros ya nos pronunciamos en las Comisiones Informativas, y con dos reflexiones vamos a mantener nuestro voto favorable pero dejando bien claro, como ya anunciamos, que estas aportaciones del Plan PRISMA sí obedecen a unas actuaciones que son posibles y en la confianza de que a tres años vista habrá nuevas inversiones y nos tendrán en consideración. Con esos dos presupuestos y con ese espíritu, votamos favorablemente. Además, la actuación referida a la terminal de autobuses ha sido demandada por nuestro Grupo y no nos vamos a votar en contra. Nos ratificamos, por tanto, en el voto favorable pero, insisto, con la esperanza y la confianza de que se nos tenga en cuenta para las próximas actuaciones.

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Muchas gracias, señor portavoz de Izquierda Unida, sobre todo por su coherencia. Hagámoslo al revés, plantee usted sus propuestas a nuestro portavoz, en consonancia con la disponibilidad presupuestaria.

Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

Desde Ciudadanos seguimos echando en falta información, participación y transparencia. Una propuesta de resolución donde se nos dan algunos datos provisionales sin el proyecto no es información suficiente para decidir si apoyamos o no la propuesta.

Desde Ciudadanos no creemos que la inversión en la terminal de autobuses sea la solución al problema del transporte. Dudamos mucho que sea una buena gestión gastar 350.000 € en una terminal que no sabemos ni cómo se ha diseñado ni si va a suponer un cambio de los itinerarios de autobuses o, aún peor, si va a dar servicio a todas las zonas de nuestro municipio.

Vemos, una vez más, que el PP no escucha al 53% de los vecinos, no hace autocrítica ni facilita de un modo adecuado la información a sus representantes, dejando de lado a más de la mitad de los vecinos de Villanueva de la Cañada.

El PP sigue haciendo las cosas como los viejos partidos políticos. Programan la Comisión el día anterior al Pleno para que la oposición no tenga tiempo material para estudiar los proyectos ni proponer alternativas a los mismos.

Además, seguimos sin conocer en profundidad a qué va destinado el dinero de los vecinos, ni se nos explica claramente cómo se van a realizar los proyectos; nos presentan un texto en el que dicen, por ejemplo, "remodelación de las calles Empedrada, Barrancas, San Juan de la Cruz y Santa Teresa de Jesús, con un coste de 719.211,09 €, pero no se nos dice ni cómo se va a realizar, ni si va a haber una modificación importante en la vía o en qué sentido va ir la remodelación: accesibilidad, seguridad, aumento o disminución de plazas de aparcamiento, etc.

El equipo de Gobierno sigue teniendo una asignatura pendiente: la transparencia y la participación ciudadana. El PP no escucha, no dialoga y sigue gobernando como se hacía en el siglo pasado; sigue habiendo oscurantismo en los proyectos que realiza. Se nos dice a qué se va a dedicar una parte pero no el resto hasta los 3.887.000 €. Quedan 1.666.299,07 euros. Estamos en 2017 donde la información es inmediata y los soportes de presentación de los proyectos son más explicativos y gráficos, parece que el Ayuntamiento o no quiere utilizarlos o sigue anclado en el pasado.



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

Estamos cansados de carriles bici eternos, de mejoras en el alumbrado que no llegan, de tener abandonados a vecinos en urbanizaciones, de mejoras en el transporte que se van retrasando año tras año, de mejoras en la seguridad que se prometen y nunca llegan; y podría seguir enumerando más. Podemos repasar los anuncios que se han hecho en los últimos años y cuántos se han realizado mientras los vecinos seguimos pagando nuestros impuestos religiosamente.

Ciudadanos Villanueva de la Cañada se abstiene por responsabilidad, por coherencia y por compromiso con los villanoveneses, porque, aunque son proyectos necesarios para el municipio, se podrían haber discutido y se podrían haber presentado con más claridad y con tiempo suficiente para su mejor elección.

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Muchas gracias, señor portavoz de Ciudadanos. Le digo lo mismo que al portavoz de Izquierda Unida: Hágalo usted también a la inversa. Y no haga anuncios en los medios, que es para lo único que vale usted, para hacer anuncios demagógicos, populistas y salvadores; parece que usted y su Grupo son la salvación de Madrid, la salvación de España, la salvación del mundo; y antes de llegar ustedes estábamos los demás; antes de llegar ustedes encontramos un municipio que no era nada, que prácticamente no estaba en el mapa; antes de llegar ustedes al municipio nos encontramos un municipio que no tenía transporte y ahora tenemos 140 expediciones. Y eso no ha sido fácil; nos ha costado muchísimo a todos y, especialmente, a mí que he presidido este Ayuntamiento desde el año 1979. Este Alcalde, con 38 años en el ejercicio, sí ha hecho muchas cosas por el municipio para que usted pueda venir a Villanueva de la Cañada y tener su puesto de trabajo. Por lo tanto, este equipo de Gobierno es capaz de hacer y poner al municipio en lo más alto, tanto en la gestión como en el nivel de servicios; y aunque usted lo sabe utiliza la demagogia; y así no se gobierna. Desde la oposición se gobierna con planteamientos serios y eficaces pero no con denuncias espurias y populismos y falsas esperanzas a los ciudadanos, que es lo que les dan ustedes. El transporte es un problema difícil que no se soluciona con la ampliación de alguna línea; al contrario, puede perjudicar; además, no se puede hacer; tenga en cuenta que aquí hay concesiones administrativas y tenemos que ser respetuosos con ellas. Seamos coherentes, seamos serios, hagamos las cosas bien, no hagamos promesas que no se pueden cumplir, que son imposibles; todo es mejorable, se lo puedo asegurar, y trabajamos para mejorar cada día; unas veces lo conseguimos y otras no, pero abandonen ustedes la postura del populismo y de la promesa fácil, porque están ustedes totalmente equivocados.

- Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP):

Ha habido un momento que he tenido dudas de para qué habíamos venido aquí. Sí bien es verdad que cuando el señor portavoz de UPyD ha hablado, he tenido claro que veníamos a hablar del PRISMA, cuando lo ha hecho el portavoz de Ciudadanos, ya no. Si no me equivoco, se han tratado en este Pleno, hasta en seis ocasiones, las demandas formuladas por los grupos de la oposición, relativas al transporte y el estado del campo de fútbol y de las calles. Quiero recordar que el Sr. Rubio, ahora diputado del Grupo Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, antes portavoz de UPyD en este municipio, reclamó en este Pleno, en más de una ocasión, la mejora del estado de las aceras en la zona de las calles de Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz. No entiendo nada, esto es kafkiano; lo que ustedes han demandado aquí, según dicen, a instancias de los vecinos ahora no lo aprueban. Sinceramente, no lo entiendo.

Hablan de los proyectos. Es que yo tampoco he visto los proyectos. Los proyectos los hacen los



técnicos; aquí solo decidimos en qué invertir porque así lo demandan los ciudadanos.

Gracias al señor portavoz de Izquierda Unida, por su coherencia. Porque, evidentemente, ha venido a decir lo que yo acabo de apuntar; y gracias, por supuesto, al Concejal no adscrito.

Se me han quedado grabadas las palabras del portavoz de Ciudadanos cuando ha dicho que el PP no escucha. Precisamente, las propuestas de inversión que hacemos prueban todo lo contrario. Su portavoz en la Asamblea ha dicho que va a resolver el transporte en Villanueva de la Cañada con una modificación de la línea 641, 642 y 643. A mí me gustaría saber si esas líneas que proceden de Valdemorillo son desviadas a Villanueva de la Cañada, ¿me quiere decir qué diferencia hay entre la 641, 642, 643 y la 627, si las tres primeras parten del mismo punto?. Ninguna. No están resolviendo nada; es blablablá, blablablá, blablablá.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

Respecto al transporte, el 641, 642 y 643 no tiene tantas paradas desde Villanueva de la Cañada hasta Madrid porque no para en Las Rozas.

Pero, de todas formas, nosotros, como bien dice nuestro señor Alcalde, venimos y proponemos; a los hechos me remito; ¿cuántas mociones hemos presentado, cuántas propuestas hemos hecho y cuánto venimos aquí a proponer cosas que siempre, o normalmente, se nos han rechazado? Porque solamente se han aprobado dos de todas las que hemos hecho; por lo cual, vemos la actitud del Partido Popular respecto a las propuestas nuestras.

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Es que ustedes no lo plantean bien. Lo plantean pensando en la rentabilidad política a través del populismo y de la salvación. Y esto es lo que no puede ser. Usted póngase a trabajar codo con codo con nosotros y ya verá cómo lo saca todo adelante. Estoy convencido. Pero como lo están haciendo ustedes, no. Viendo la intervención de ayer de su portavoz en el Ayuntamiento de Madrid y su portavoz a nivel nacional, desde luego me parece bastante lamentable.

- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

Solamente para aclarar un punto. Nosotros estamos de acuerdo con esas actuaciones. De hecho ya le he comentado que incluso las llevábamos en nuestro programa electoral, igual que ustedes. Sin embargo, también hemos planteado otras actuaciones que año tras año se van demorando. Lo que queremos es que ustedes consulten a la oposición antes de decidir qué otras actuaciones se deben ejecutar con cargo al Programa; pero no el día antes. Si luego se llega a la conclusión de que las inversiones planteadas son las más necesarias yo no tendría ningún problema en votarlas a favor. Por ello, nuestro voto será de abstención. Cambien ustedes su forma de actuar para que la próxima vez que deban incluirse inversiones en el PIR reúnan a los restantes Grupos y les den la posibilidad de plantear alternativas a sus propuestas.

- Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP):

Son ustedes concededores de las inversiones propuestas con anterioridad a la aprobación de los Presupuestos. No me digan que ayer les presentamos estas obras, pues ya las anunciamos en la reunión que mantuvimos con motivo de la preparación de los Presupuestos.

Yo sí le pediría una cosa, puesto que está de acuerdo con estas obras, sin perjuicio de dejar constancia de su comentario, ¿por qué no vota a favor? Si usted lo lleva en su programa y está de acuerdo lo lógico es que vote a favor. Sé que no le voy a cambiar el paso porque usted se ha puesto las anteojeras, pero su decisión es poco coherente.

- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

¿Van a cambiar ustedes su forma de actuar para sucesivas propuestas de inversión?. Si me dice en este momento que sí y que va a contar con los Grupos de la oposición antes de decidir las inversiones que habrán de presupuestarse en el ejercicio 2018-2019. Solamente le pido que anticipen sus propuestas un mes.

- Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP):





Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

Me comprometo a informarle; me comprometo a consultarle; pero la decisión entenderá usted que la debe tomar el Grupo que gobierna.

- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

Si esa posición es así, que sepa que es la primera vez que lo van a hacer ustedes porque, anteriormente, no lo han hecho nunc; infórmennos como un mes de antelación y cambio mi voto. Se lo voy a recordar continuamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las nueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente Acta por mí, el Secretario, que de conocer a los asistentes, de lo acordado y de que queda transcrita al Tomo ..., del Libro de Actas del Pleno de la Corporación, páginas de la ... a la ..., hojas con números de timbre del ... al ..., doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde



